



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
ZACATECOLUCA, LA PAZ.**

Jefe Unidad de Compras Públicas: Estela Elizabeth Guardado Serrano

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la ley de acceso a la información pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.



Lic. Estela Elizabeth Guardado Serrano.

Jefe Unidad de Compras Públicas

LAIP.

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS
EN LA CIUDAD DEL DISTRITO DE ZACATECOLUCA, MUNICIPIO DE LA PAZ ESTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
TELEFONOS DE UC * * * *
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 08 DE AGOSTO DEL 2024	ORDEN DE COMPRA No. 055-2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No.069-2024
NOMBRE DE LA EMPRESA: GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V		RESOLUCION DE ADJUDICACION No 034-2024
NIT No.		<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">HOSPITAL NACIONAL DE ZACATECOLUCA UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS UCP</p> <p style="font-size: x-large; font-weight: bold; margin: 0;">DOCUMENTO DISTRIBUIDO:</p> <p style="font-size: x-large; font-weight: bold; margin: 0;">08 AGO 2024</p> <p style="font-size: small; margin: 0;">EL SALVADOR</p> </div>
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION: S.S		
TEL. N°		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA: .		

LINEA DE TRABAJO: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA
CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: REPARACION PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3212-3-02-02-21-2-54302

REGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
			SERVICIO DE REPARACION VARIAS PARA VEHICULO REQUIERE REPARACION DE AMBULANCIA FORD TRANSIT AÑO 2017 PLACAS N-11352 SE SOLICITA: CAMBIO DE PRENSA Y DISCO DE EMBRAGUE, CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE, CILINDRO DE DESENBAGUE, ADAPTADOR SLAVE CYL EMBRAGUE, TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL VOLANTE DE MOTOR, CAMBIO DE COMPRESOR S/V DE A/C, CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO, BRACKET, SOPORTE DE AMORTIGUADOR, DESMONTAR Y MONTAR COLUMNA DE DIRECCION, APLICAR FLUSH SIST. DIRECCION HIDRAULICA, SOLUCION PARA EL POWER STEERING, CAJA D. HID, RUEDA SIMPLE, CAMBIO DE ROTULA DE DIRECCION INTERNA, ROTULA DE DIRECCION, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, PERIODO DE GARANTIA DEL TRABAJO. OFRECEN CILINDRO DE DESEMBRAGUE EMBRAGUE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL VOLANTE DE MOTOR				

1	81208097	COMPRESOR ACEITE DE COMPRESOR DE A/C GAS AIRE ACONDICIONADO R134A MOC134A AMORTIGUADOR BRACKET SOPORTE DE AMORTIGUDOR POWER STEERTING SERVICE SOLUTION MOC 1231 CAJA D.HID. RUEDAS SIMPLE ROTULADA DE DIRECCION INTERNA ROTULA DE DIRECCION AMORTIGUADOR TRASERO CAMBIAR FAJA/BANDA IMPULSORA (SEGUNDA) CAMBIAR PRENSA Y DISCO DE EMBRAGUE CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE OPERACIONES VARIAS VIDRIO (5H) CAMBIAR COMPRESOR A/C EVACUAR Y RECARGAR GAS A/C OPERACIONES VARIAS MECANICAS (3 H) CAMBIAR AMORTIGUADOR DELANTERO (AL) DESM. Y MONTAR COLUMNA DE DIRECCION OPERACIONES VARIAS MECANIS (5 H) APLICACIONES FLUSH SISTE. DIREC.HIDRAULIC CAMBIO AMORTIGUADORES TRASEROS (AL) OPERACIONES VARIAS MECANICA (3 H) OPERACIONES VARIAS MECANICA (3 H)	SERV	1	\$16,051.03	\$16,051.03	
					MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA		\$16,051.03
TOTAL CON IVA INCLUIDO: DIECISEIS MIL CINCUENTA Y UNO CON 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA							
UNIDAD SOLICITANTE: TRANSPORTE							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS							
<p>PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO DE ENTREGA ESTA SUJETO A 1. LA DISPONIBILIDAD DE PIEZAS POR PARTE DE FABRICA DEBIDO AL AÑO DEL VEHICULO LAS CUALES SERAN SOLICITADAS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION U APROBACION U ORDEN DE COMPRA Y 2.AL TIEMPO QUE DUREN LOS TRABAJOS A PARTIR DE LA FECHA DE INGRESO DE REPUESTO A BODEGA.</p>							
<p>LUGAR DE ENTREGA: EL VEHICULO REPARADO SERAN RECIBIDOS POR EL ENCARGADO DE TRANSPORTE Y SU DELEGADO E TALLER DEL PROVEEDOR QUE HA REALIZADO EL SERVICIO. TELEFONO DIRECTO</p>							
<p>PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, EL IMPORTE DE ESTA ORDEN DE REPARACION SE PAGARA AL CONTADO, ES DECIR CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO, la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente. La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma con su respectiva acta de recepción, las facturas y las actas deberán ser presentadas de forma inmediata a la entrega del producto, por motivos de la retención del 1% del IVA. Las facturas deberán ser emitidas a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: Proceso de Contratacion Directa con Calificativo de urgencia N° 004/2024, Resolucion de Adjudicacion de N° 034-2024. ORDEN DE COMPRA N° 055-2024. FONDO: RECURSOS PROPIOS. Descripción del bien o servicio, Precio Unitario, Precio Total, Unidad de Medida, numero de renglon, codigo producto, codigo ONU y Retención del 1% IVA. RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS:</p>							

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN, DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIENES ENTREGAN Y RECIBEN EL BIEN O EL SUMINISTRO. EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCION A UFI, 1 COPIA DE FACTURA Y ACTA PARA UCP Y 1 COPIAS DE LA FACTURA PARA GUARDALMACEN Y 1 COPIA PARA EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA EL SR. ROBERTO CARLOS BARAHONA, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

POR CONTRATISTA: GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V



DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ.
DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

GENERAL DE VEHICULOS, S.A. de C.V

FIRMA

SELLO

NOMBRE:

Karen Lissette Gallardo

N° DUI

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORIGINAL EXP. UCP, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

TECNICO UCP ASIGNADA : Licda. Karliita Iglesias

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento y Calidad** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Compras Publicas
4. Se debe cumplir con lo estipulado en la Ley Crecer Juntos para la prevencion integral de primera infancia niñez y adolescencia, en relacion a la edad mínima para el trabajo, proteccion frente al trabajo y la jornada de trabajo, estipulada para los adolescentes que se encuentra regulada en los Art. 87,88,89 y 90 de la Ley anteriormente mencionada.
5. Orden de compra tendra vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del presenta año

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la **"ADQUISICION DE: REPARACION DE VEHICULO DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA"** previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones y/o prorroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones y prorrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en mutuo acuerdo para tales efectos se aplicara los Art. 158 o 159 de la LCP